MESA DE ENTRADAS
23 JUN 1994
EXP. CV - Nº 435 15 35

Convención Nacional Constituyente

LA HONORABLE CONVENCION

NACIONAL CONSTITUYENTE

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Redáctese la Constitución Nacional en términos neutros, en sentido genérico, que implique la inclusión del género femenino en sus distintas disposiciones, evitando que la terminología utilizada considere "lo masculino" como único sinómino de / "lo humano".-

ZELMIRA MIREYA REGAZZOLI
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE
LA PAMPA

Marta N. Martino de Rubeo
Convencional Constituyente
Prov. Santa Fe

Convención Nacional Constituyente

F U N D A M E N T O S

Sr. Presidente:

El presente proyecto de Resolución ha recepcionado la inquietud y el esfuerzo elaborativo de entidades representativas de mujeres que haciendose eco de antiguas y reiteradas expresiones de encuentros, talleres y convenciones, han manifestado su preocupación en cuanto a la discriminación en el uso corriente del lenguaje.

Con mayor razón subsiste esta preocupación cuando el mismo se utiliza para plasmar normas que significan la estructura básica del orden jurídico, es decir, la Constitución que esta Convención propone reformar.

Atento lo señalado la presente Constitución Nacional deberá ser redactada con un lenguaje **no discriminatorio**, permitiendo de esta manera que las ciudadanas nos sintámos representadas y contenidas en nuestra carta magna.

Para ello, se debe evitar el androcentrismo en el lenguaje, que consiste en considerar "lo masculino" como paradigma de "lo humano". Es una visión que toma al hombre como modelo y trata lo femenino como "especial" o "particular". El lenguaje es una expresión del pensamiento; se construye con símbolos que visibilizan o invisibilizan. Desde esta perspectiva podríamos afirmar que el lenguaje de la Constitución y demás leyes del cuerpo jurídico argentino, al estar redactadas en género masculino invisibiliza a la mujer.

De esta forma se recepciona la iniciativa de la corriente autónoma de mujeres 8 de Marzo integrada por Zona Rosario por las entidades Indeso-Mujer, Casa de la Mujer, Mujeres en Marcha y Mujeres de Rosario; por Zona Buenos Aires, Mesa de Organiza-

ciones de Capital Federal-Lola Mora, Casa de la Mujer, Lugar de Mujer, Encuentro de Mujeres Bs. As.; por zona La Plata, Centro Azucena; por zona Córdoba, Cam, CECOPAL, SeAP, Asoc. de Mujeres Juana Manso, Foro de Mujeres Sindicalistas, SEP, CISCSA; por zona Mendoza, Fundación Ecuménica de Cuyo, Encuentro Mujeres Mendoza; por zona Tucumán, CADIF Area Mujer; por zona Paraná, Convocatoria de Mujeres, por zona Santa Fe, Acción Educativa Area Mujer.-

ZELMIRA MIRETA REGALLDO
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE
LA PAMPA

Marta N. Martino de Rubeo
Convencional Constituyente
Prov. Santa Fe